



Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios 2017

Mayo, 2018

Contenido

1. Aspectos metodológicos
2. Principales resultados
 - Series temporales
 - Resultados 2017

Registro Estadístico

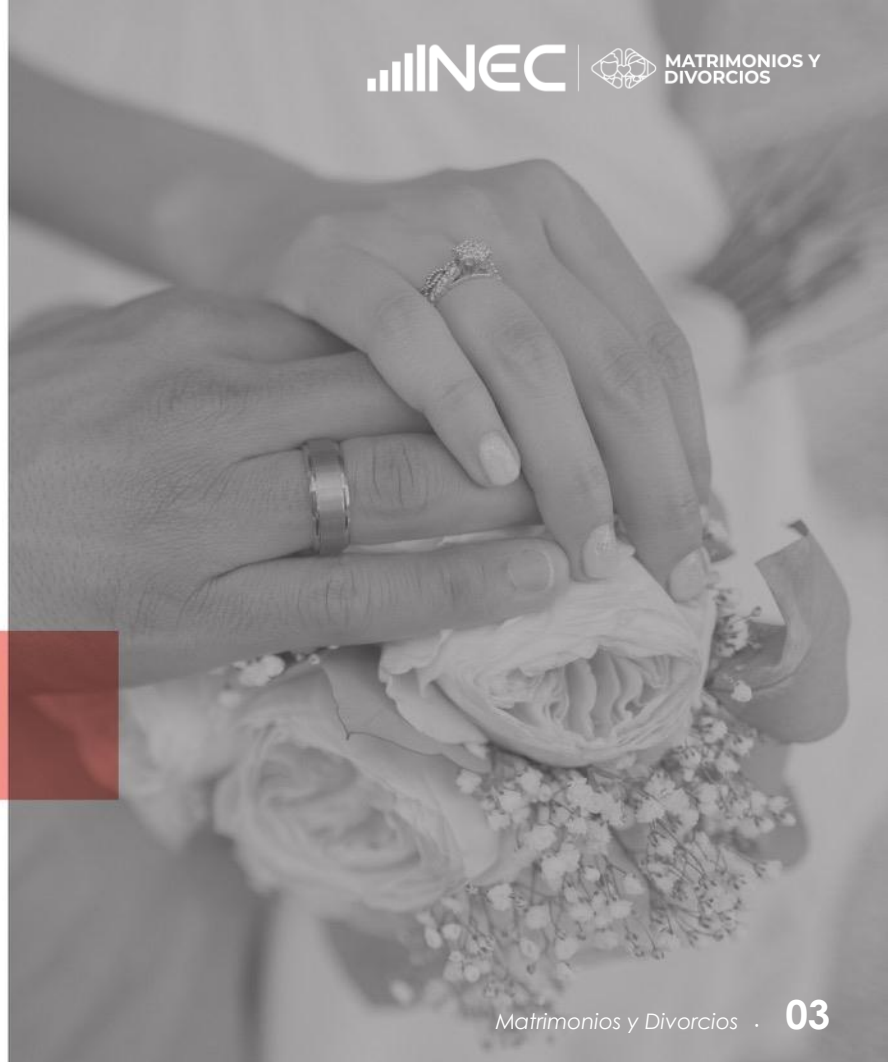
de Matrimonios y Divorcios

Corresponde al registro estadístico de los hechos vitales de matrimonios y divorcios ocurridos y registrados en el territorio nacional.

El registro de inscripción se realiza en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a nivel nacional; y, en las oficinas de la Corporación Registro Civil de Guayaquil.



Aspectos metodológicos



Registro Estadístico

de Matrimonios y Divorcios

Objetivo: Obtener información sistemática y continua de los hechos vitales de matrimonios y divorcios inscritos en el país, durante el año de investigación.

Principales variables investigadas:

Matrimonios

Edad	Nivel de instrucción	Nacionalidad
Estado civil	Residencia habitual	Número de matrimonios anteriores

Divorcios

Edad	Número de hijos a cargo de los divorciados	Nacionalidad
Nivel de instrucción	Residencia habitual	Causas de divorcio

Ficha metodológica

del Registro Estadístico Matrimonios y Divorcios

Universo	→	Todos los matrimonios y divorcios, inscritos a nivel nacional.
Cobertura Geográfica	→	Cobertura nacional, urbano, rural, regional, provincial, cantonal y parroquial.
Unidad de Análisis	→	Matrimonios y divorcios inscritos en Registro Civil.
Periodo de referencia de la información	→	Año 2017.
Fuente	→	Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Definiciones

Principales

- **Matrimonio.-** Es el acto, ceremonia, o procedimiento por el cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la unión de hecho puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase reconocidos por las leyes de cada país. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales, Naciones Unidas, 2014).
- "Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente". (Artículo 81 del Código Civil)
- **Divorcio.-** "El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado" (Artículo 106 del Código Civil).
- **Hecho/suceso vital.-** Acaecimiento de un nacimiento vivo, defunción, defunción fetal, matrimonio, divorcio, adopción, legitimación, reconocimientos de paternidad, anulación de matrimonio o separación legal (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales, Naciones Unidas, 2014).

Definiciones

Principales

- **Capitulaciones Matrimoniales.**- Se refiere a las capitulaciones de bienes, definidas como: "las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o de futuro" (Artículo 150 del Código Civil).
- "Las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por escritura pública, o en el acta matrimonial. Si se refieren a inmuebles, se inscribirán en el Registro de la Propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de matrimonio" (Artículo 151 del Código Civil).
- **Reconocimiento.**- Aceptación legal, voluntaria o forzosa, de la paternidad de un hijo nacido fuera del matrimonio (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales, Naciones Unidas, 2014).

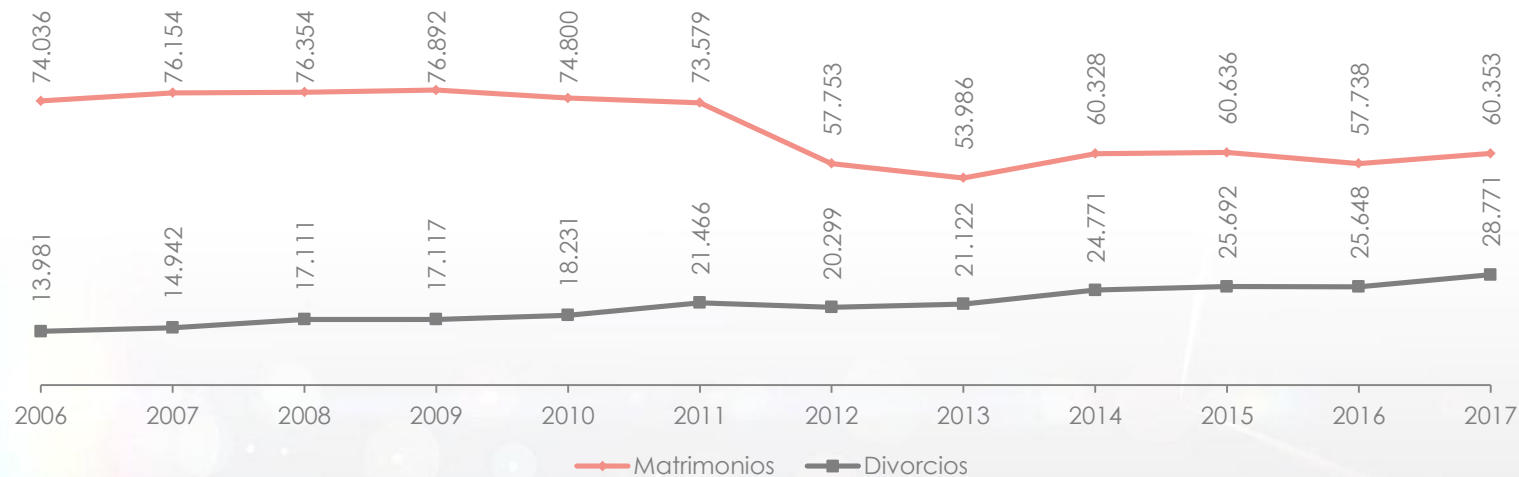
Principales resultados

Series temporales

Matrimonios y divorcios

en Ecuador: 2006 - 2017

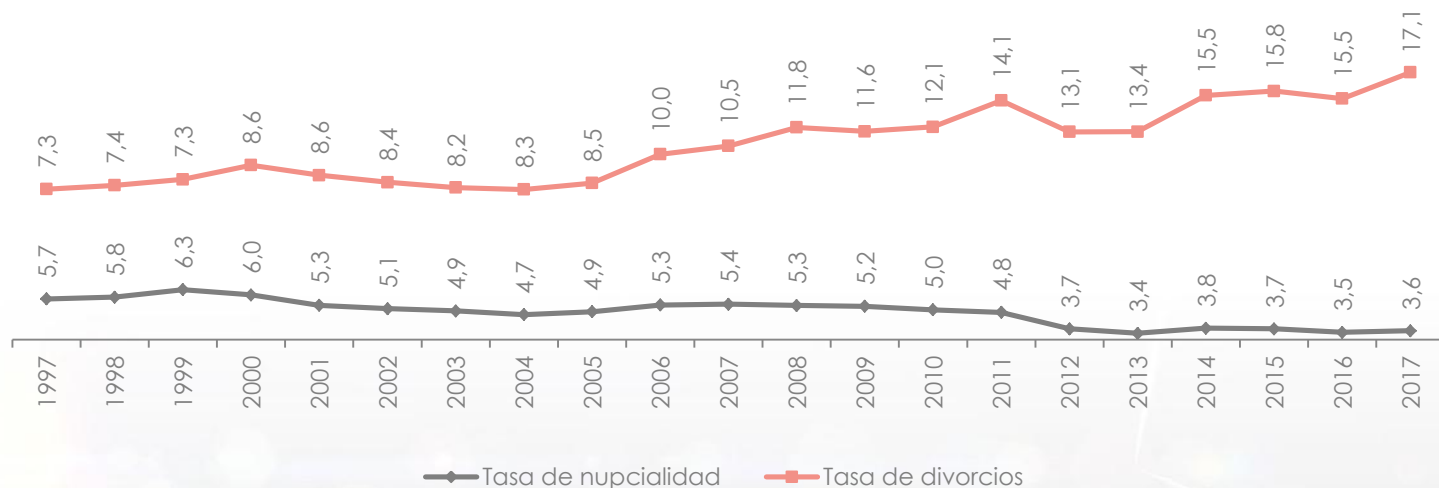
Entre el año 2016 y 2017 los matrimonios aumentaron un **4,5%** al pasar de 57.738 a 60.353 nupcias. Los divorcios se incrementaron en un **12,2%** en el mismo período.



Tasas de nupcialidad

y tasas de divorcios

La tasa de nupcialidad en el año 2017 es mayor que el año 2016, al pasar **3,5** a **3,6** por cada 1.000 habitantes. Por otra parte, la tasa de divorcios pasó de **15,5** a **17,1** por cada 10.000 habitantes.



Tasa de nupcialidad: Relación entre el número de matrimonios y la población estimada en base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tasa por 1.000 habitantes.

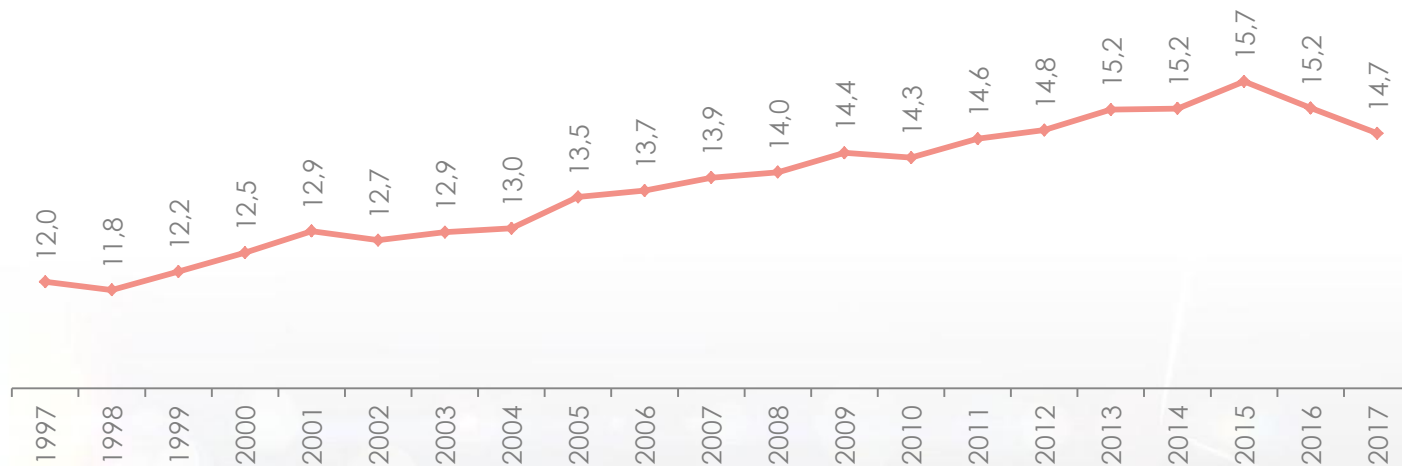
Tasa de divorcios: Relación entre el número de divorcios y la población estimada en base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tasa por 10.000 habitantes.

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios 1997- 2017

Duración promedio

del matrimonio antes del divorcio

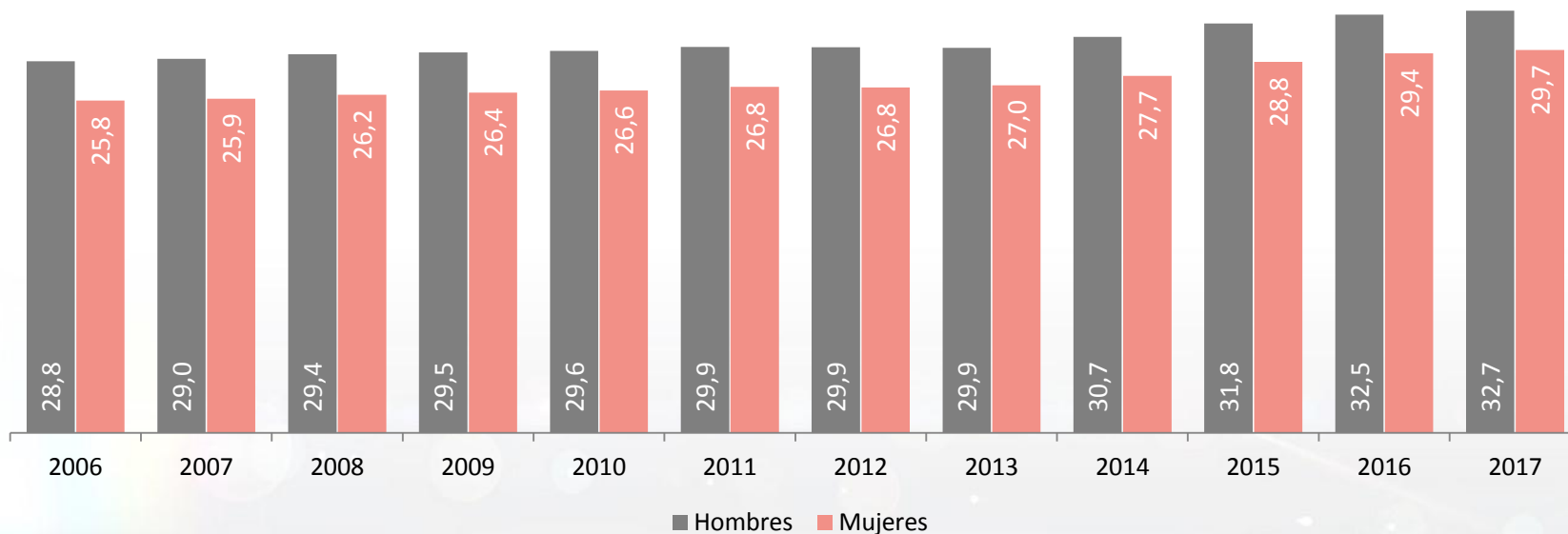
En el año 2016, la duración promedio de matrimonio fue **15,2** años; mientras que en el año 2017 se registra una duración de **14,7** años.



Edad promedio

de los contrayentes

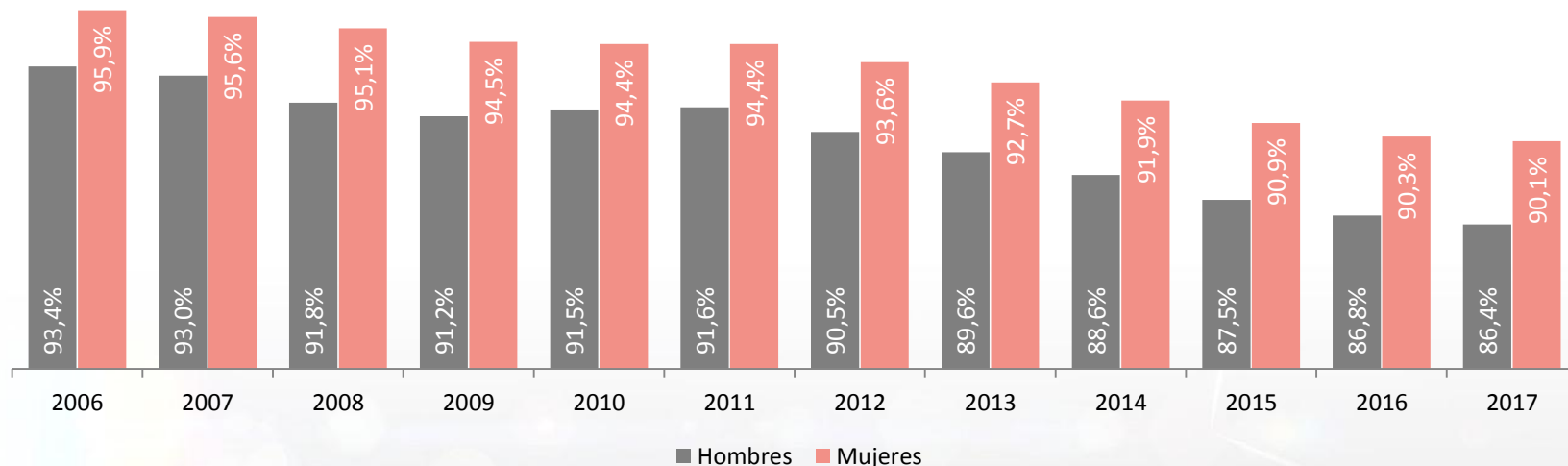
Edad promedio de los contrayentes en el año 2017, es **32,7** para los hombres y **29,7** para las mujeres.



Contrayentes

En su primer matrimonio

En el año 2017, del total de matrimonios el **86,4%** en hombres y **90,1%** en mujeres, corresponde a su primer matrimonio. Mientras que la diferencia del **13,6%** y **9,9%** de hombres y mujeres respectivamente, tuvieron un matrimonio o más.



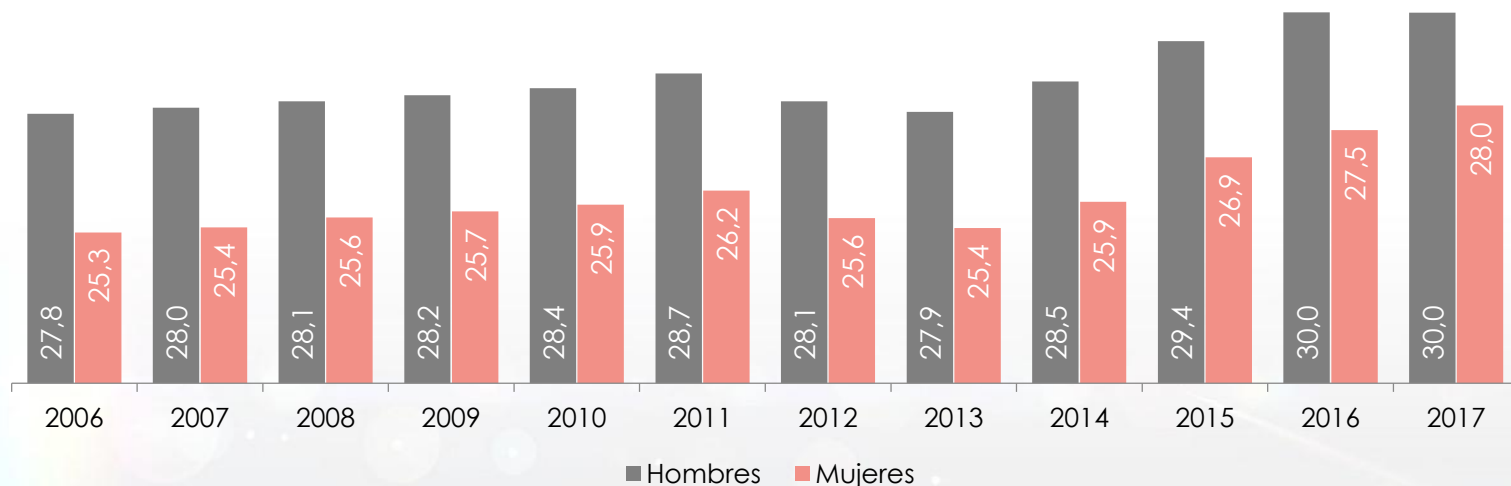
* La información de los contrayentes corresponde al estado civil soltero.

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios 2006-2017

Edad promedio

de los contrayentes en su primer matrimonio

En el año 2006, la edad promedio del primer matrimonio para los hombres fue de **27,8 años**, mientras que para las mujeres **25,3**. Actualmente los hombres contraen nupcias a los **30,0** años de edad promedio y las mujeres a los **28,0**.



Principales resultados

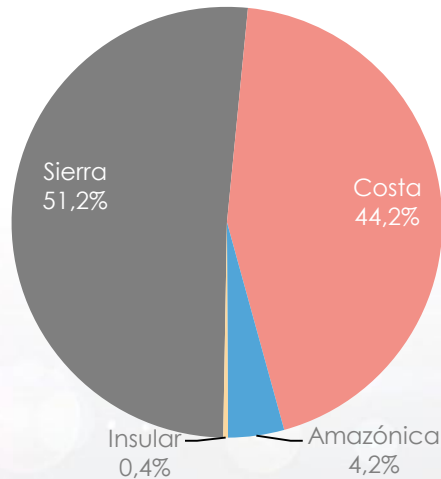
Resultados 2017

Matrimonios y divorcios

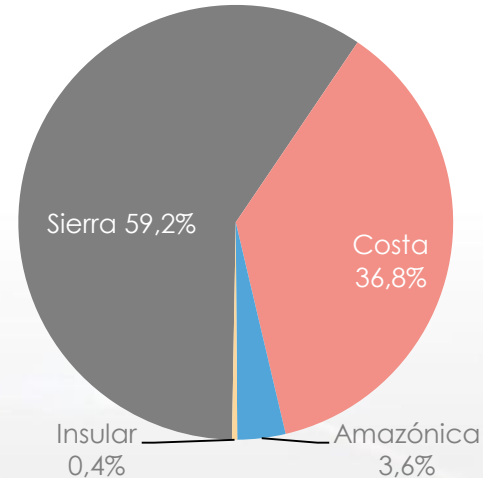
por región de inscripción

En el año 2017, la Sierra registra el mayor porcentaje de matrimonios con el **51,2%**; mientras que en la región Insular se registran el **0,4%** de nupcias. Los divorcios presentan el mismo comportamiento.

Matrimonios



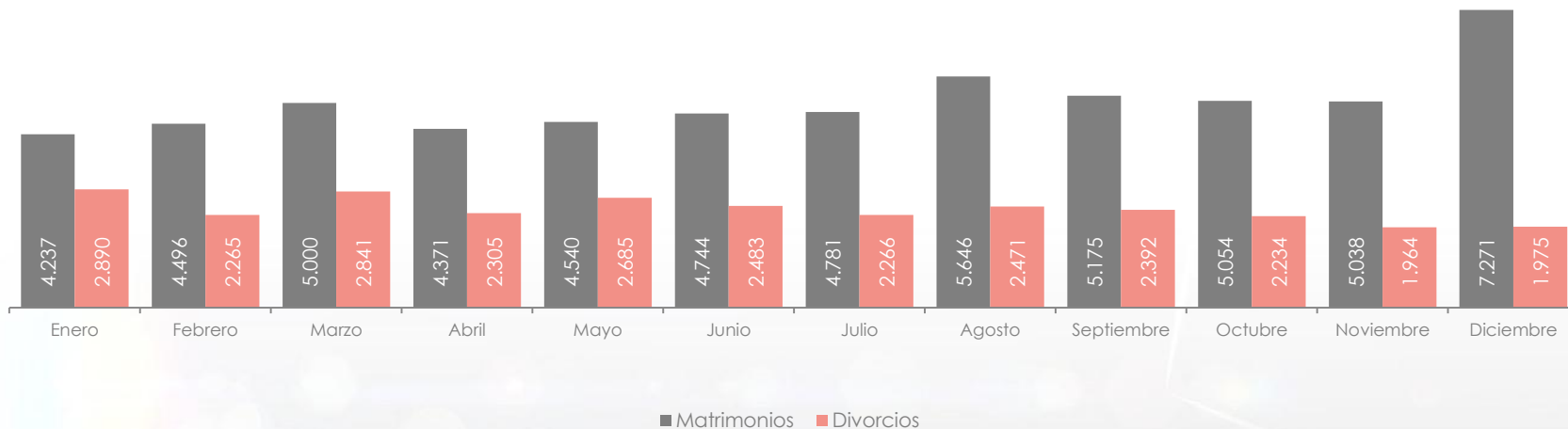
Divorcios



Matrimonios y divorcios

por mes de inscripción

En el año 2017, el mes de preferencia para contraer nupcias fue diciembre, en el cual se registraron 7.271 matrimonios que representa el **12,1%**. Mientras que el mayor registro de divorcios corresponde al mes de enero con 2.890 registros y representa el **10,0%**.

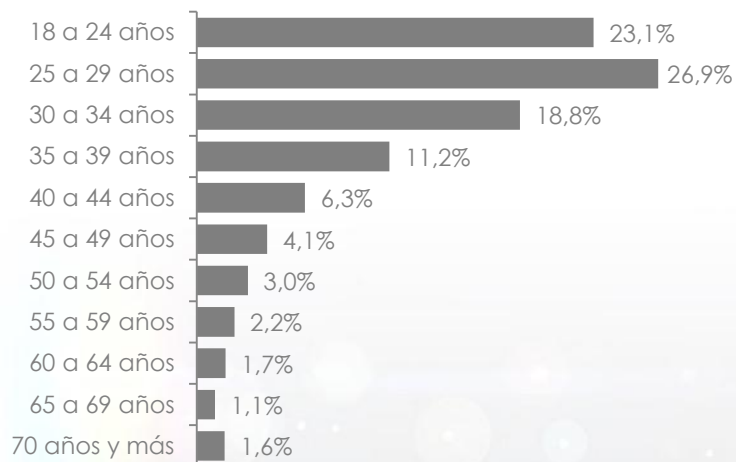


Matrimonios

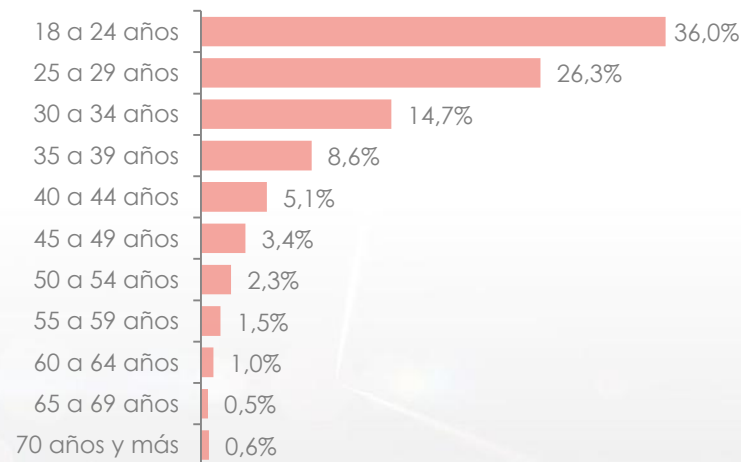
por grupos de edad

El mayor porcentaje de matrimonios en hombres corresponde al grupo de 25 - 29 años de edad con el **26,9%**. En el caso de las mujeres, el mayor porcentaje de matrimonios se registra en el grupo de 18 - 24 años de edad con el **36,0%** del total de matrimonios.

Hombres



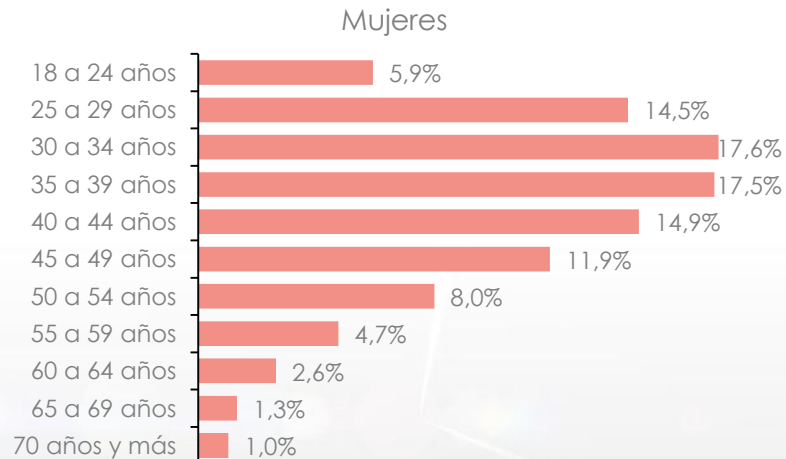
Mujeres



Divorcios

por grupos de edad

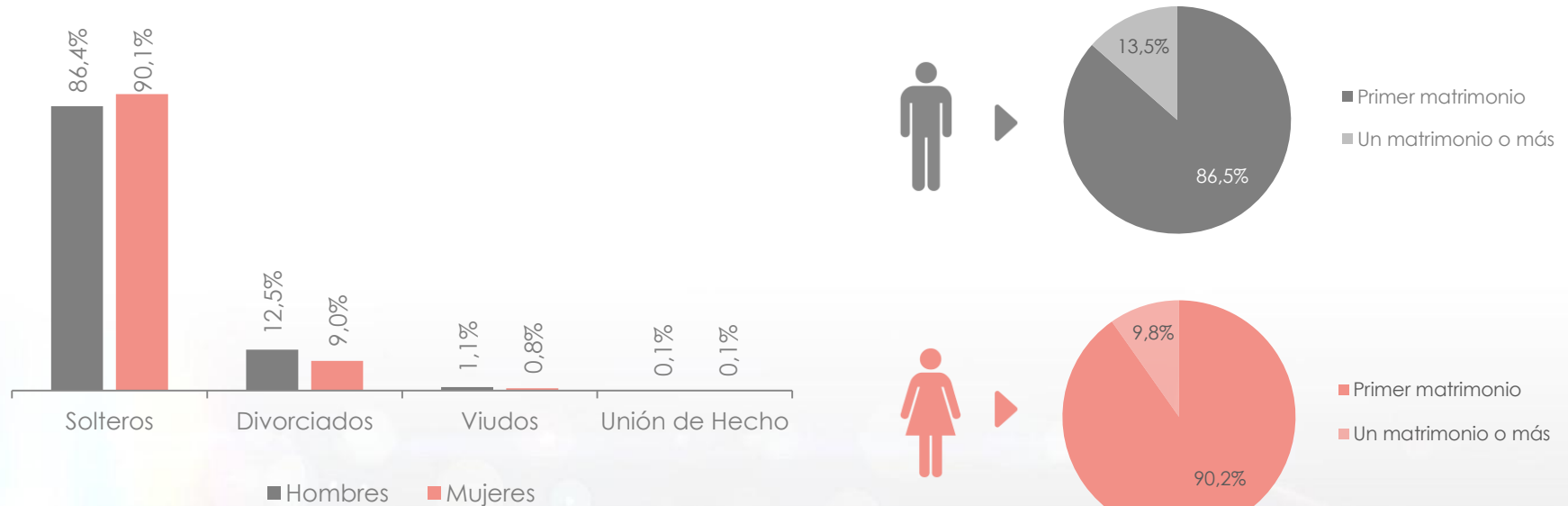
El mayor porcentaje de divorcios en hombres se encuentra entre los 35 - 39 años de edad con el **17,2%**. En el caso de las mujeres, el mayor porcentaje de divorcios se registra entre 30 - 34 años de edad con el **17,6%** del total de divorcios.



Estado civil anterior

de los contrayentes

El estado civil previo de contrayentes hombres y mujeres corresponde a soltero, con un porcentaje de **86,4%** y **90,1%** respectivamente.



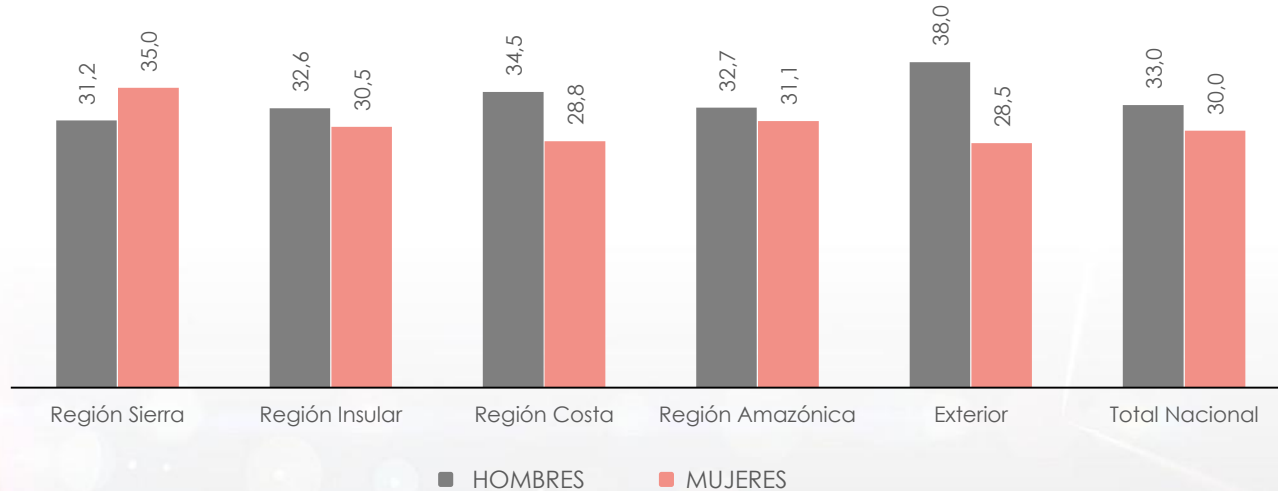
* La información de los contrayentes corresponde al estado civil soltero.

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios- 2017

Edad promedio

de los contrayentes por regiones de residencia

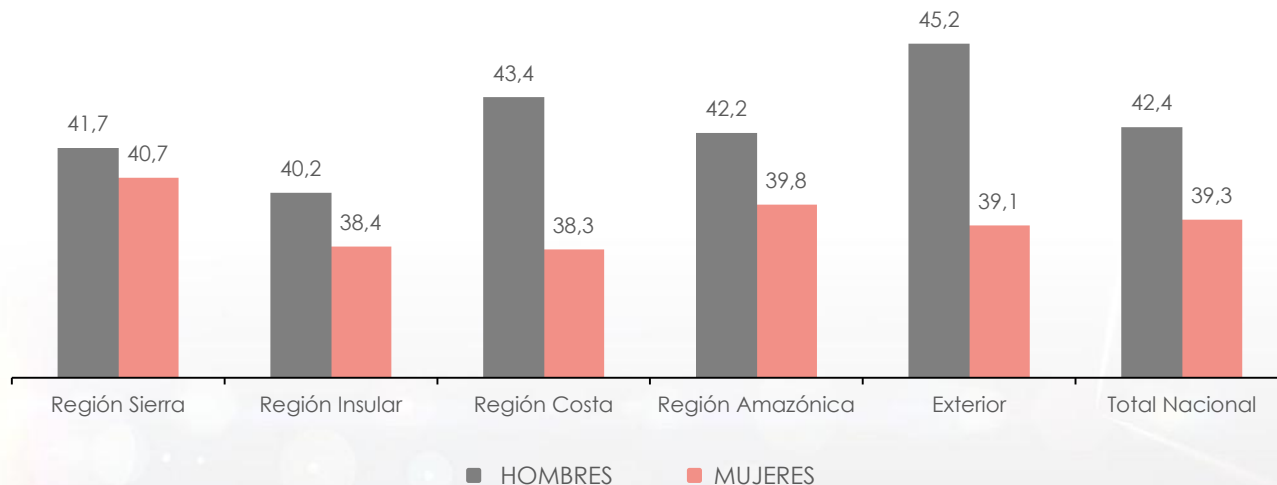
En el país, la edad promedio al contraer matrimonio es de **33,0** años en los hombres y **30,0** años en las mujeres. Por regiones geográficas y sexo se evidencia que el promedio de edad para contraer matrimonio es superior en los hombres.



Edad promedio

de los divorciados por regiones de residencia

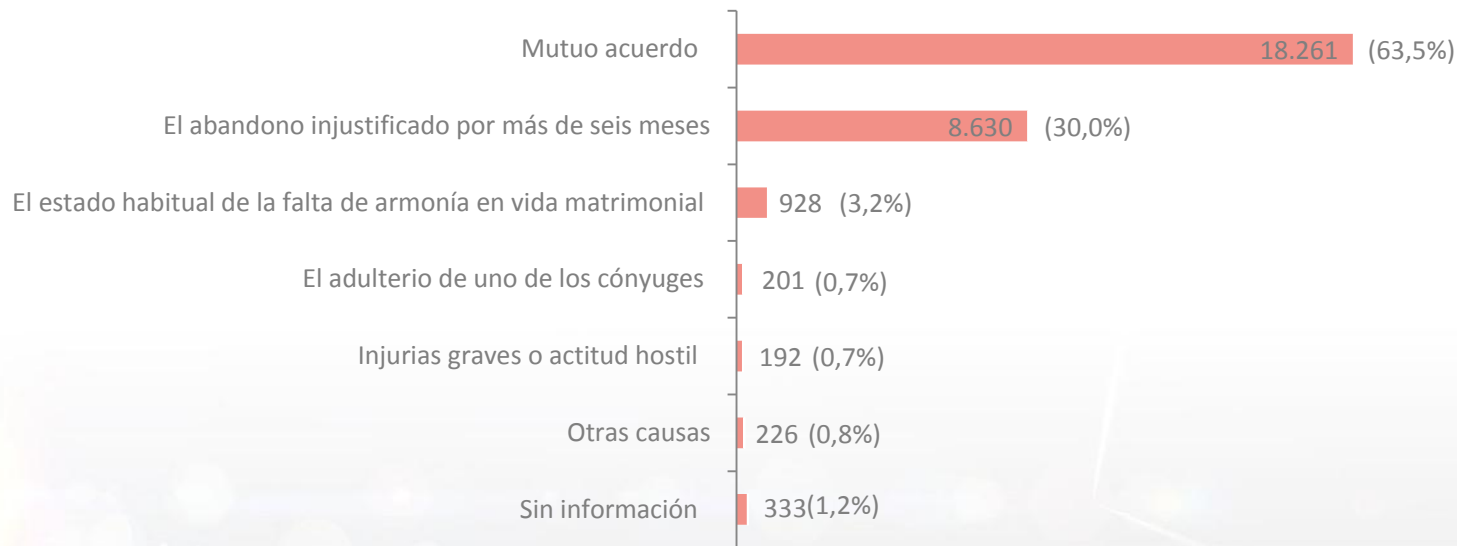
En el país, la edad promedio al divorciarse es de **42,4** años en los hombres y **39,3** años en las mujeres. Por regiones geográficas y sexo se evidencia que el promedio de edad para divorciarse es superior en los hombres.



Causas

del divorcio

Durante el 2017, la principal causa de divorcio fue por mutuo acuerdo, seguido de el abandono injustificado de cualquiera de los cónyuges por más de seis meses ininterrumpidos, con **18.261** y **8.630** registros, respectivamente.

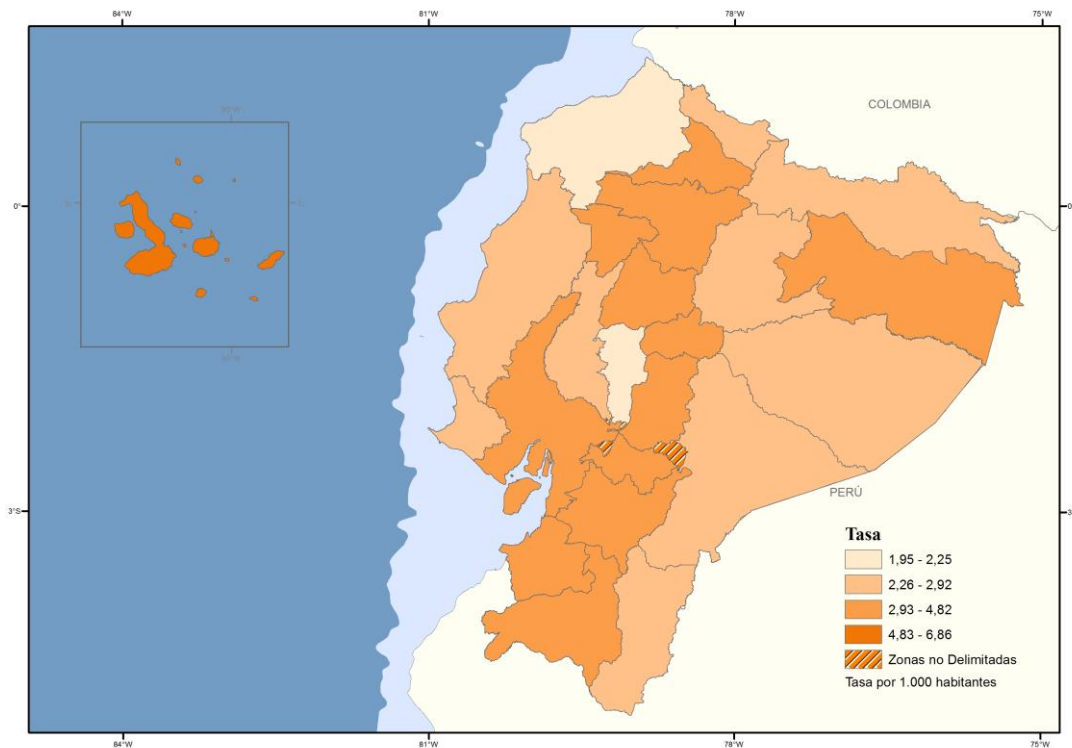


***Otras causas:** corresponden a los tratos crueles o violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, Las amenazas graves contra la vida del otro, los actos ejecutados por uno de los cónyuges con el fin de involucrar al otro o a los hijos en actividades ilícitas, la condena ejecutoriada a pena privativa de la libertad mayor a diez años, el que uno de los cónyuges sea ebrio consuetudinario o toxicómano, concepción o alumbramiento ilegítimo, el hecho de adolecer uno de los cónyuges de enfermedad grave (incurable y contagiosa).

Tasa de nupcialidad

por provincia de inscripción

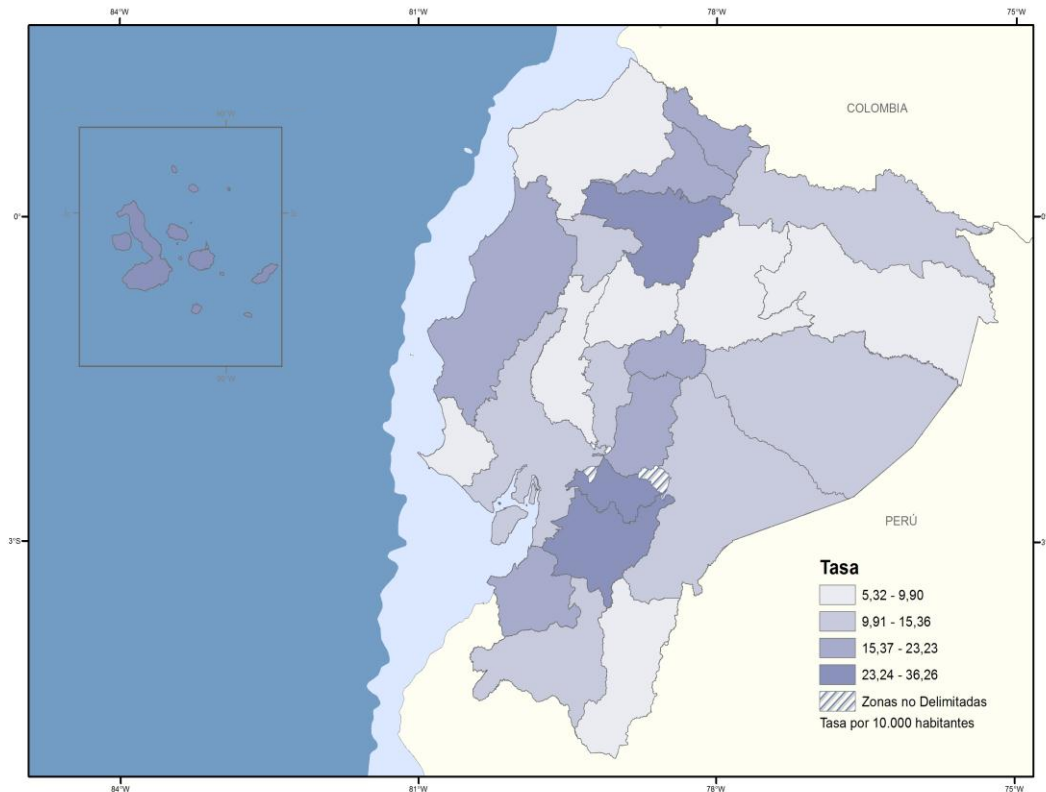
La tasa de nupcialidad más alta se registra en la provincia de Galápagos con 6,9 siendo más alta que la nacional con 3,6. Seguido de Chimborazo 4,8, Tungurahua 4,6, Imbabura 4,4 y Pichincha 4,3, **por cada 1.000 habitantes.**



Tasa de divorcios

por provincia de inscripción

La tasa de divorcios más alta se registra en la provincia de Galápagos con 36,3 seguido por Azuay 30,0, Cañar 28,8, Pichincha 26,0, Tungurahua 23,2 **por cada 10.000 habitantes.**



Para mayor información puede revisar el

Anuario de Estadísticas Matrimonios y Divorcios

en siguiente link:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>



INEC



**MATRIMONIOS Y
DIVORCIOS**



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



Inec



INECEcuador



INEC Ecuador



t.me/equadorencifras